

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**62****PARLA**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154 de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de las actividades que a continuación se indican:

- Expedientes: 2/2022/ACO y 4/2022/ACO.
- Solicitante: Plenoil, S. L.
- Para instalar y ejercer la actividad de: gasolinera.
- Dirección: calle Toledo, número 40 y calle Atenas, número 1.

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede formular las alegaciones que estime oportunas durante el trámite de información pública del expediente.

El expediente se encuentra a disposición del público en las oficinas de la Concejalía de Urbanismo, Actividades y Diversidad Funcional de este Ayuntamiento, sita en la plaza de la Constitución, número 1, donde podrá ser examinado en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.

Parla, a 13 de junio de 2022.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo, Actividades y Diversidad Funcional, Bruno Garrido Pascual.

(02/12.323/22)

